



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN N° 2499/98. -

EXPEDIENTE 10 =30149 /98

Buenos Aires. 27 de Octubre de 1998.

Visto lo solicitado en estas actuaciones por el Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy doctor Carlos Rolando Massaccesi, en relación a los testigos Claudio Fabian del Rosario Avilés, Juan Alejandro Castillo, Marta Liliana Martinez, Isabel Martinez, y Margaria Rosa Yapura, citados en causa n° 21/98 y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2333/96, autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar curso favorable a la petición, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio ( arts. 79 inc .b) , 533 inc. 3°) del C.P.N., Resoluciones C.S.J.N. 1192/95, 1361/95 ).

Regístrese, hágase saber

y pase a la referida Dirección a sus efectos.-

NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN